

El Real Decreto del Ayuntamiento. usara a sus Individuos para el q.
 Se debe celebrar en el día de mañana a las diez de ella, para dar quere-
 ta a una Cón. Superior sobre la formación de nuevas propues-
 tas para Regidores a el entrante año, y presentación con
 memorial a S. M. a los diez de Mayo. Zelaya y Torre. 25 de 1832.

M. M. M.

M. M. M.

En la Cándida y fiel el Actual & el V. Ayuntamiento & la Charviteria
 Grande previa la correspondiente conferencia entre dho. S. P. pro-
 cedieron a hacer el nombram. de los Regidores para el pro-
 ximo venidero año en la forma siguiente:

Propuesta interna de los quatro
Regidores para el futuro año

En primer lugar por unanimidad a los S. S. D.º Co.
 Muñoz Gonzalez, D.º Gaspar Zurraga, y D.º Pedro Lourenço M.º

En Segundo lugar para Regidor Segundo: a D.º Jon Serrano, D.º
 Juan Sanchez Marín, y D.º Juan Muñoz Diaz.

En tercer lugar y para tercer Regidor: a D.º Miguel Diaz D.º Co.
 Otrero Castañón, y D.º Rafael Palao.

En quarto lugar para quarto Regidor, y indeposito: a Antonio Lo-
 renzo Garcia, Roque Garcia, y Jon Soriano Caspena

Actado Real

En primer lugar bajo la misma unanimidad nombra

